



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-1723/2017 /

COLINA, 03 de Agosto de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Decreto N° AP-681/2017 de fecha 27 de Julio de 2017, que autoriza a las funcionarias municipales: Sra. Valeska Abarca Villarroel, Sra. Hilda Morales Miranda, para que asistan a la "Capacitación Nacional Ley N° 19.418, Actualizada Interacción entre el Municipio, Organizaciones Comunitarias y Juntas de Vecinos", a realizarse los días 10 y 11 de Agosto de 2017, en el Hotel Montecarlo, ubicado en Reñaca Viña del Mar, Viña del Mar, Región de Valparaíso. **2)** Memorándum N° 893/17 de fecha 01 de Agosto de 2017, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio de Contratación Directa con la empresa Gestión Pública Consultores Limitada, por ser único proveedor, para cancelar la "Capacitación Nacional Ley N° 19.418, Actualizada Interacción entre el Municipio, Organizaciones Comunitarias y Juntas de Vecinos", para que asistan las funcionarias antes individualizadas. **3)** Programa de Capacitación de la empresa Gestión Pública Consultores Spa. **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 01 de Agosto de 2017, del Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile Proveedores de fecha 01 de Agosto de 2017, que acredita que la empresa Gestión Pública Consultores Spa, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y lo establecido en el artículo N° 8 letra d), de la Ley N° 19.886, Ley de compras públicas y reglamentos; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado, y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TERMINOS DE REFERENCIA: **1)** Condición Contractual: Pago: Contra Factura con cheque, al momento de acreditarse. **2)** Valor total \$ 560.000, exento de IVA. **3)** Días de Capacitación: 10, 11 de Agosto de 2017. **4)** Lugar: Hotel Montecarlo, Reñaca Viña del Mar. **5)** ITO: Unidad de Recursos Humanos.

DECRETO:

1.- Apruébense los términos de referencia, y **Autorízase** la contratación directa con la empresa **GESTION PUBLICA CONSULTORES SPA, RUT: 76.715.360-0**, la "Capacitación Nacional Ley N° 19.418, Actualizada Interacción entre el Municipio, Organizaciones Comunitarias y Juntas de Vecinos", para que asistan las funcionarias municipales, Sra. Valeska Abarca Villarroel, Sra. Hilda Morales Miranda, los días 10 y 11 de Agosto de 2017, en el Hotel Montecarlo, ubicado en Reñaca Viña del Mar, Viña del Mar, Región de Valparaíso, por un monto total de \$ 560.000.- (quinientos sesenta mil pesos), exento de IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 215-22-11-002-001-002, denominado "Cursos Contratados con Terceros" del presupuesto municipal vigente

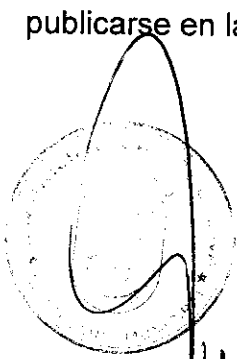


3.- El presente decreto Alcaldicio deberá publicarse en la página web www.mercadopublico.cl, dentro del plazo de 24 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

**FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

EAQ/ACA/MÑQ/mcm

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Unidad de Recursos Humanos
- Dirección de Control
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

MEMORANDUM N° 893/2017

COLINA, 01 de Agosto de 2017.

**A : ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S) MUNICIPALIDAD DE COLINA**

**DE : MANUEL NUNEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

ANT. : Contratación directa

Me permito solicitar a usted, autorizar contratación directa a nombre de **Gestión Publica Consultores Spa. Rut, 76.715.360-0**, por ser **único proveedor**, para cancelar asistencia a programa de capacitación nacional: **"Ley 19.418, Actualizada Interacción entre el municipio, Organizaciones Comunitarias y Juntas de Vecinos"** por un monto exento de \$ 560.000, (quinientos sesenta mil pesos), Asisten: Valeska Abarca Villarroel e Hilda Morales Miranda. 22

Ítem: 215-22-11-002-001-002, Cursos Contratados con Terceros.

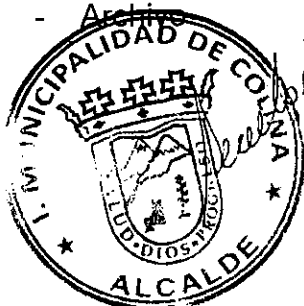
Sin Otro particular, saluda atentamente a usted,



**MANUEL NUNEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE COLINA**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Archivo



- 2 AGO. 2017

DECRETO N° AP – 681 / 2017 /

REF: Cometido Funcionario, a la ciudad de Viña del Mar región de Valparaíso.

COLINA, 27 de Julio de 2017.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Memorándum N° 1508/2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, el que solicita la asistencia de dos funcionarias a la "Capacitación Nacional Ley N° 19.418, Actualizada Interacción entre el Municipio, Organizaciones Comunitaria y Juntas de Vecinos" organizada por Gestión Pública Consultores; Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración.

DECRETO:

1.- **EL COMETIDO** Especifico de las funcionarias que indica:

Rut	Funcionario	
12.007.556-K	Valeska Abarca Villarroel	Titular del grado 9 de la Planta de Profesionales
08.085.172-3	Hilda Morales Miranda	Titular del grado 11 de la Planta de Profesionales

Los días **10 y 11 de Agosto de 2017**, quienes asistirán a "Capacitación Nacional Ley N° 19.418, Actualizada Interacción entre el Municipio, Organizaciones Comunitaria y Juntas de Vecinos" a realizarse en el Hotel Montecarlo, Reñaca Viña del Mar, región de Valparaíso.

Procédase por parte de la Dirección de Administración y Finanzas a entregar, por concepto de viático parcial del 40%, de acuerdo al siguiente detalle:

Funcionario	Monto viático	Ítem	Denominado
Valeska Abarca Villarroel	\$ 43.470.-	215-21-01-004-006-000	Comisiones de servicio en el país
Hilda Morales Miranda	\$ 43.470.-	215-21-02-004-006-000	Comisiones de servicio en el país

3.- **Impútese** el gasto por concepto de viatico que signifique el presente cometido, al ítem **215-21-01-004-006-000, "COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS"**, correspondiente al presupuesto municipal del año 2017

4.- **Procédase** por parte de la Dirección de Administración y Finanzas a cubrir los gastos por concepto de hospedaje para el cumplimiento del presente cometido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

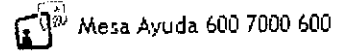
FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA, Alcaldesa (S)
FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA, Secretario Municipal (S)

ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EAQ/ACA/MNQ/mlc

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Unidad de Contabilidad
- Oficina de Personal
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia
- Archivo



ChileProveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 01/08/2017 12:53

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
76.715.360-0	GESTION PUBLICA CONSULTORES SPA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.



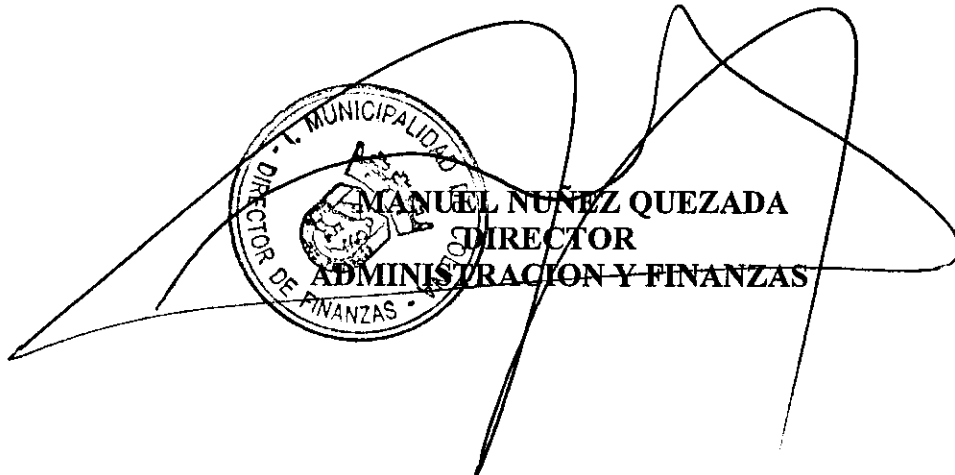

[Imprimir Certificado](#)

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCION DE FINANZAS**

COLINA, 01 de Agosto de 2017.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas que suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio Nro. E-2708/2016 de fecha 01 de Diciembre de 2016, que promulga el Acuerdo Nro. 177, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria Nro. 34, de fecha 01 de Diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017, a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para el financiamiento de la contratación directa, para programa de capacitación nacional, "**Ley 19.418, Actualizada Interacción entre el municipio, Organizaciones Comunitarias y Juntas de Vecinos**", Organizado por Gestión Publica Consultores Spa , por un monto exento de \$ 560.000, (quinientos sesenta mil pesos), para asistencia de las funcionarias: Valeska Abarca Villarroel e Hilda Morales Miranda, a realizarse los días 10 y 11 de Agosto de 2017, en Hotel Montecarlo, Reñaca Viña del Mar, V Región de Valparaíso.-



MANUEL NÚÑEZ QUEZADA
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

MNQ/lgl.-

CAPACITACION NACIONAL

LEY 19.418 ACTUALIZADA
INTERACCION ENTRE MUNICIPIO, ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y JUNTAS DE VECINOS.
ROL DE SECRETARIA MUNICIPAL Y DIDECO.
ACTUAR COORDINADO ENTRE DICHAS UNIDADES Y
OBLIGACIONES ANTE EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL.

ORIENTACION, RESOLUCION DE CONFLICTOS Y CAPACITACION A LAS ORGANIZACIONES.
CONSTITUCION DE CORPORACIONES, FUNDACIONES, FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES.
CALIFICACION DE ELECCIONES ANTE EL TER

10 Y 11 DE AGOSTO DE 2017; HOTEL MONTECARLO, REÑACA

Dada la importancia de la participación ciudadana, canalizada desde las Organizaciones Comunitarias y Juntas de Vecinos y en especial; la relación entre ellas y las municipalidades, es que se hace necesario capacitar a los funcionarios que tienen a su cargo el interactuar día a día con dichas personas jurídicas y sus respectivas directivas, a fin de constituir las o brindar apoyo en asambleas, reuniones e incluso la solución de conflictos entre sus afiliados, además de tener presente la figura del Gestor de Interés que pudieren intervenir según la Ley del Lobby. Del mismo modo, es importante la coordinación de las unidades intervinientes, a fin de lograr pronta solución a las dificultades que se producen.

DIRIGIDO A: SECRETARIA MUNICIPAL, DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO, ENCARGADOS DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y JUNTAS DE VECINOS. ASESORES JURIDICOS, ALCALDES, CONCEJALES, Y FUNCIONARIOS QUE CUMPLEN LABORES DE APOYO A LAS DIVERSAS ORGANIZACIONES.

Fecha: jueves 10 de agosto de 2017

08:40 a 09:00 hrs: Acreditación.

09:00 a 09:05 hrs: Inauguración Sr.: Rodrigo Ochoa Valenzuela, Gerente General, Abogado.

09:05 a 13:30 hrs Primera Conferencia "Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias"

- Ámbito de aplicación
- Rol de Secretaria Municipal
- Rol de DIDECO para con la Organizaciones Comunitarias y Juntas de Vecinos.
- Características
- Constitución, apoyo municipal, orientaciones, actuación del ministro de fe municipal.
- Obligaciones de Secretaria Municipal a contar del acto de depósito.
- Revisión acta constitutiva
- Registro ante el Servicio de Registro Civil e Identificación.

Relator: María Liliانا Espinoza Godoy.

Abogada, Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales Universidad de Las Américas; Profesora de Estado, Universidad de Los Lagos (Ex Universidad de Chile). Diplomada en Gestión Pública, Regional y Municipal, Universidad Alberto Hurtado. Diplomada en Finanzas Públicas, Universidad de Viña del Mar; Diplomada en Contrataciones Públicas, por la misma casa de estudios; Diplomada en Habilidades Gerenciales y Directivas, por la Universidad Cardenal Silva Henríquez. Cargos desempeñados: Directora y Coordinadora Sistema de Administración Internados y Coordinadora de Turismo Municipalidad de Puyehue, Secretario Municipal, Director de Control, Jefe de Planificación Municipalidad de Nogales; en la actualidad se desempeña como Secretario Municipal de la municipalidad de Concón, además ha desempeñado en calidad de subrogante de los cargos de Director de Tránsito, Asesor Jurídico y Director Daem. Expositora y Panelista en Seminarios organizados por universidades de la región y variados Centros de Capacitación para el sector Público.

15:00 a 18:30 hrs Segunda Conferencia "Constitución de la Organización Comunitaria"

- Asamblea constitutiva, Quórum.
- Directorio, obligaciones, derechos y responsabilidades.
- Plazos que se deben verificar.
- Asesoría y orientación a la organización.

Relator: María Liliانا Espinoza Godoy.

Fonos fax: (32) 281 53 13 – (32) 288 66 65
(32) 281 32 68 – (32) 288 66 13
Móviles: 09. 692 86 66 / 08. 455 05 22
Av. Concón Reñaca N°41, Estudio N° 3, Concón
E-mail: gestionpublicaconsultores@gmail.com
www.gestionpublicaconsultores.cl



Fecha: viernes 11 de agosto de 2017.

09:00 a 13:30 hrs Tercera Conferencia "Corporaciones, Fundaciones, Federaciones y Confederaciones de Uniones Comunales de Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias"

- Marco normativo aplicable
- Constitución.
- Actuaciones municipales.
- Federaciones Y Confederaciones.
- Regulación. Decreto 1317.

Relatora: María Liliana Espinoza Godoy.

14:45 a 18:30 hrs. Cuarta Conferencia "Procedimiento calificación ante el TER"

- Correcto desarrollo del proceso eleccionario.
- ¿Corresponde o no calificar? Casos.
- Tramitación ante el Tribunal Electoral Regional del proceso calificadorio de elecciones.
- Mayores observaciones que el TER realiza.

Relatora: María Liliana Espinoza Godoy.

18:40 hrs: Ceremonia de certificación.

INFORMACIÓN Y POSTULACIONES

Gestión Pública Consultores Spa. RUT.: 76.715.360-0
Banco de Chile, Cta. Cte. 147-06255-01, Titular Gestión Publica Consultores Spa.

PLAZO: Inscripción hasta el miércoles 9 de agosto de 2017, hasta las 12:00 hrs, enviando ficha de inscripción adjunta y orden de compra (Generada a través del portal Mercado Público) a los fonos (32) 2815313- (32) 2886613; o al e-mail gestionpublicaconsultores@gmail.com

CUPO DISPONIBLE: 50

VALOR DEL PROGRAMA: Al día de la acreditación: \$280.000.- (doscientos ochenta mil pesos);
Contra factura a 30 días \$350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos)

FORMA DE CONTRATACION: El programa descrito, corresponde a una creación intelectual de la empresa infrascrita, encontrándose sus derechos de propiedad intelectual debidamente inscritos en la DIBAM.

De esta forma y según lo prescriben el Artículo 51 del DS. N° 250 Reglamento de Compras Públicas; y lo dispuesto en su artículo 10, numerales 4°, relativo a la existencia de un solo proveedor del bien o servicio, y 7° letra e) Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los, respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros. Es procedente la contratación directa, de dicho curso de capacitación, siendo las normas precitadas la causal correcta de contratación de estos servicios de capacitación.

En caso de ser necesario puede solicitar el certificado de proveedor único al que se acompañara el certificado de inscripción por parte de la DIBAM.

FORMA DE PAGO: Emitir Cheque a "Gestión Pública Consultores SPA", cancelándose el día de la acreditación. Sin la cancelación el participante no podrá ser parte de la capacitación.

ANULACION DE INSCRIPCION: Plazo máximo para realizar la anulación, es de 72 horas previas a la ejecución del curso; gestionpublicaconsultores@gmail.com, y con asunto "anulación"

INASISTENCIA AL CURSO ESTANDO INSCRITO: El participante que estando inscrito en el curso y no haya realizado la anulación en la forma descrita, deberá cancelar la totalidad del arancel; esto es, \$280.000; para tal

Fonos fax: (32) 281 53 13 - (32) 288 66 65
(32) 281 32 68 - (32) 288 66 13
Móviles: 09. 692 86 66 / 08. 455 05 22
Av. Concón Refiaca N°41, Estudio N° 3, Concón
E-mail: gestionpublicaconsultores@gmail.com
www.gestionpublicaconsultores.cl

